



INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE FESTIVAL DE MÚSICA CUEVA DE NERJA PARA LAS EDICIONES 2026–2030, BASADO EN DATOS ECONÓMICOS.

1. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta un informe de viabilidad del proyecto de Festival de Música Cueva de Nerja, previsto para el periodo 2026–2030 que se ejecutará mediante un contrato de concesión de servicios bajo la modalidad de riesgo y ventura, con la garantía de equilibrio económico por parte de la Fundación Cueva de Nerja.

La Junta Plenaria de la FPSCN aprobó en sesión de 18/11/2025 el modelo de Festival para la Cueva de Nerja, como concesión de servicios, con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FESTIVAL

LUGAR	Auditorio Manuel del Campo, dependencias exteriores de la FPSCN.
FECHAS	Cada anualidad (2026 y 2027 + 2028 + 2029 + 2030) viernes, sábados y/o domingos desde el 1 de julio al primer domingo de agosto.
N.º CONCIERTOS CADA AÑO	10 conciertos cada anualidad con posibilidad de acoger 2 conciertos más cada año.
CACHÉ MÍNIMO CADA ARTISTA	2026: 40.000 € 2027: 42.000 € 2028 (prorroga 1ª): 44.100 € 2029 (prorroga 2ª): 46.305 € 2030 (prorroga 3ª): 48.620,25 €
CACHÉ MÍNIMO TODOS LOS ARTISTAS CADA AÑO	2026: 700.000€ 2027: 735.000 € 2028 (prorroga 1ª): 771.750 € 2029 (prorroga 2ª): 810.337,50 € 2030 (prorroga 3ª): 850.854,38€

TIPOS DE ARTISTAS

n.º conciertos cada año	Tipo concierto o evento	Tipo de artista
1	Flamenco	Primer nivel, tipo Miguel Poveda
1	Danza y/o Clásica	Primer nivel, tipo Il Divo
1-2	Pop nacional o Internacional	Primer nivel, tipo Antonio Orozco



1-2	Top Nacional o Internacional	Primer nivel, tipo Alejandro Sanz
1	Rock o Indy	Primer nivel, tipo Vetusta Morla
2-3	Libre elección	Cualquier estilo musical, comedia, ópera, teatro,...
+2	Libre elección (si se acoge a la mejora)	Cualquier estilo musical, comedia, ópera, teatro,...

La concesión de servicios propuesta:

1. Garantiza el mantenimiento de los niveles de calidad del Festival de Música Cueva de Nerja que se ha venido realizando desde 1960 y que permitirá una mejor organización anual al aumentar el plazo del contrato (2 años más tres prórrogas anuales).
2. Tiene un menor coste anual para la FPSCN. En 2024 dicha organización del Festival costó más de un millón de euros; manteniendo el impacto de la concesión en la estabilidad presupuestaria de la entidad durante la ejecución del contrato.
3. Los riesgos operativos y tecnológicos los soporta el contratista, lo que es beneficioso para la FPSCN.
4. El coste de la inversión a realizar la soporta el contratista.
5. La Fundación durante la ejecución del contrato de concesión de servicios sólo realiza una única aportación económica anualmente será la previsión de una ayuda a la organización que es el resultado de la diferencia entre ingresos y gastos estimados (EBITDA) y que asciende a **733.098,33 €/año** más impuestos.
6. Se incorpora además parámetros de sostenibilidad, evaluación de rentabilidad, análisis de flujos de caja, retornos esperados y estructura de ingresos por categorías.

En el informe de viabilidad se recoge la evolución económica prevista del Festival de Música Cueva de Nerja en su etapa 2026-2030, tomando como referencia los informes técnicos de la abogacía del estado con fechas de 12 y 19 de octubre de 2025.

Los datos aquí reflejados integran la previsión de **ingresos totales anuales** y los **costes operativos actualizados** del festival, así como el **déficit anual** y su acumulación, junto con todas las partidas de gastos, los ingresos estimados desglosados, el déficit resultante y el modelo de financiación institucional adoptado para cubrirlo.

2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

La FPSCN al carecer de personal propio y medios materiales necesarios para realizar las tareas descritas en la memoria justificativa, pliego técnico e informe técnico de empresa externa, es por lo que en este contrato se debe ejecutar por empresa que cuente con habilitación en los servicios de organización de



festivales, exclusividad para contratar artistas, así como, la buena ejecución de los conciertos que requieren disponer de medios materiales y personales necesarios para el desarrollo y la buena ejecución de la actividad contratada.

Este documento presenta un análisis económico-financiero completo del Festival de Música Cueva de Nerja, previsto para el periodo 2026–2030. El festival se ejecutará mediante un contrato de concesión de servicios bajo la modalidad de riesgo y ventura, con la garantía de equilibrio económico por parte de la Fundación Cueva de Nerja.

3. OBJETIVOS

Diseñar un modelo económico sostenible, viable para el adjudicatario, y alineado con los estándares de calidad del festival, garantizando una programación de alto nivel y una experiencia completa para el espectador.

Garantizar la sostenibilidad económica del festival a lo largo de 5 años, mediante un modelo de ingresos diversificado, una previsión detallada de costes por partida, equilibrio presupuestario con respaldo institucional, y una progresiva optimización del margen operativo.

3.1. Objetivos financieros

- Mantener un festival de alto nivel cultural y técnico, sin comprometer la sostenibilidad financiera del adjudicatario.
- Establecer una política de ingresos diversificada y realista.
- Proporcionar un marco económico transparente que facilite la toma de decisiones institucionales.

3.2. Variables principales

- **Duración:** 2 años + 3 prorrogas anuales: 2026 (63ª) –2027 (64ª) + 2028 (65ª) + 2029 (66ª) y 2030 (67ª)
- **Eventos anuales:** 10 conciertos + posibilidad de 2 adicionales
- **Aforo:** 2.689 entradas/concierto
- **Ocupación media prevista:** 75% (2017 entradas se venderán de media por concierto)
- **Contratación:** modelo riesgo y ventura

4. ESTUDIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

4.1 GASTOS POR PARTIDA (2026–2030)

- **Total, estimado 5 años:** 12.024.780,66 €
- **Promedio anual:** 2.404.956,13 €



Distribución de gastos por categoría: distribución porcentual del gasto por categoría del Festival de Música Cueva de Nerja 2026–2030, basada en los bloques presupuestarios del informe técnico:

Categoría	Importe Total 5 años (€)	% sobre total
Producción artística y técnica	5.900.000,00 €	56,14 %
Promoción y marketing	490.000,00 €	4,66 %
Restauración y experiencia	675.000,00 €	6,42 %
Servicios auxiliares	875.000,00 €	8,32 %
Servicios logísticos y montaje	1.900.000,00 €	18,07 %
Ticketing y merchandising	669.000,00 €	6,36 %

GASTOS TOTALES POR AÑO:

Año	Gastos Totales (€)
2026	2.184.594,85 €
2027	2.289.321,22 €
2028	2.399.260,69 €
2029	2.514.749,08 €
2030	2.636.824,82 €
TOTAL	12.024.760,66 €
Promedio anual	2.404.956,13 €

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA Y AÑO:

GASTOS POR PARTIDA	ANUAL 2026	ANUAL 2027	ANUAL 2028	ANUAL 2029	ANUAL 2030	5 AÑOS	PROMEDIO MEDIO
CACHE ARTÍSTICOS	700.000,00 €	735.000,00 €	771.750,00 €	810.337,50 €	850.854,38 €	3.867.941,88 €	773.588,38 €
RIDERS TÉCNICOS	297.500,00 €	312.375,00 €	327.993,75 €	344.393,44 €	361.613,11 €	1.643.875,30 €	328.775,06 €
RIDERS TÉCNICOS ZONA CHILL OUT	4.284,00 €	4.498,20 €	4.723,11 €	4.959,27 €	5.207,23 €	23.871,81 €	4.774,36 €
SEGUROS	75.000,00 €	78.750,00 €	82.687,50 €	86.821,88 €	91.162,97 €	414.422,34 €	82.884,47 €
SGAE	86.062,50 €	90.365,63 €	94.883,91 €	99.628,10 €	104.609,51 €	475.549,64 €	95.109,93 €
ESCENARIOS	28.738,50 €	30.175,43 €	31.684,20 €	33.268,41 €	34.931,83 €	158.798,35 €	31.759,67 €
GRADAS	79.288,27 €	83.252,68 €	87.415,32 €	91.786,08 €	96.375,39 €	438.117,74 €	87.623,55 €
GRUPOS ELECTRÓGENOS ESCENARIO	43.137,50 €	45.294,38 €	47.559,09 €	49.937,05 €	52.433,90 €	238.361,92 €	47.672,38 €
GRUPOS ELECTRÓGENOS CHILL OUT	9.877,00 €	10.370,85 €	10.889,39 €	11.433,96 €	12.005,56 €	54.576,66 €	10.915,33 €
PANTALLAS LED, EMISIÓN Y PERSONAL TÉCNICO	67.681,25 €	71.065,31 €	74.618,58 €	78.349,51 €	82.266,98 €	373.981,63 €	74.796,33 €
SILLERÍA	26.589,36 €	27.918,83 €	29.314,77 €	30.780,51 €	32.319,53 €	146.923,00 €	29.384,60 €
MOQUETAS	13.730,22 €	14.416,73 €	15.137,57 €	15.894,45 €	16.689,17 €	75.868,13 €	15.173,63 €



MOBILIARIO CHILL OUT	17.850,00 €	18.742,50 €	19.679,63 €	20.663,61 €	21.696,79 €	98.832,52 €	19.728,51 €
ILUMINACIÓN ARTÍSTICA, Y DECORATIVA	28.757,54 €	30.195,42 €	31.705,19 €	33.290,45 €	34.954,97 €	158.903,58 €	31.780,71 €
PALCOS INSTITUCIONALES	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	400.000,00 €	80.000,00 €
CATERING INSTITUCIONAL	35.700,00 €	37.485,00 €	39.359,25 €	41.327,21 €	43.393,57 €	197.285,04 €	39.453,01 €
MERCHANDISING	17.493,00 €	18.367,65 €	19.286,03 €	20.250,33 €	21.262,85 €	98.859,87 €	19.331,97 €
TRUSS PHOTOCALL, LONAS, PASARELAS LED Y CARPAS	7.288,33 €	7.652,75 €	8.035,39 €	8.437,16 €	8.859,01 €	40.272,84 €	8.054,53 €
SERVICIOS DE AZAFATAS Y ACOMODACIÓN	22.231,60 €	23.343,18 €	24.510,34 €	25.735,88 €	27.022,65 €	122.843,82 €	26.962,65 €
SERVICIOS DE VIGILANTES Y ALDILARES	45.958,22 €	48.256,13 €	50.668,94 €	53.202,38 €	55.862,50 €	263.948,17 €	50.788,83 €
SERVICIO DE LIMPIEZA	14.122,92 €	14.827,67 €	15.570,45 €	16.346,45 €	17.167,69 €	78.035,18 €	15.607,04 €
AMENIZACIÓN, DJ, FIESTAS Y CONCIERTOS CHILL OUT	35.700,00 €	37.485,00 €	39.359,25 €	41.327,21 €	43.393,57 €	197.285,04 €	39.453,01 €
SERVICIO RESTAURACIÓN, CAMARERO Y FOOD TRUCKS	35.700,00 €	37.485,00 €	39.359,25 €	41.327,21 €	43.393,57 €	197.285,04 €	39.453,01 €
SERVICIO DE APARCACOHES	15.767,50 €	16.553,88 €	17.383,57 €	18.249,15 €	19.167,20 €	87.121,30 €	17.424,26 €
SERVICIO DE AUTOCARES	59.476,20 €	62.450,01 €	65.572,51 €	68.861,14 €	72.283,69 €	328.643,55 €	65.728,71 €
SERVICIO SANITARIOS Y AMBULANCIAS	14.994,00 €	15.743,70 €	16.530,89 €	17.367,43 €	18.225,30 €	82.651,31 €	16.570,26 €
SERVICIO DE PREVENCIÓN MONTAJES Y DESMONTAJES	16.243,50 €	17.055,68 €	17.908,46 €	18.803,88 €	19.744,08 €	88.755,99 €	17.551,12 €
SERVICIOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS	89.250,00 €	93.712,50 €	98.398,13 €	103.318,03 €	108.483,93 €	493.162,59 €	98.632,52 €
SERVICIOS DE TICKETERA	55.735,60 €	58.522,38 €	61.448,50 €	64.520,92 €	67.746,97 €	307.874,37 €	61.594,87 €
SERVICIOS DE PHOTOCALL	7.140,00 €	7.497,00 €	7.871,85 €	8.265,44 €	8.678,71 €	39.453,01 €	7.890,80 €
SERVICIOS TIENDA MERCHANDISING	7.233,06 €	7.594,71 €	7.974,45 €	8.373,17 €	8.791,83 €	39.967,21 €	7.983,44 €
SERVICIOS VIPS	16.200,78 €	17.010,82 €	17.861,36 €	18.754,43 €	19.682,15 €	89.519,53 €	17.903,81 €
PRODUCCIÓN DE CONCIERTOS	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	50.000,00 €	10.000,00 €
OTROS GASTOS POR DESMONTAJE	118.864,00 €	125.857,20 €	132.150,06 €	138.757,56 €	146.524,23 €	663.153,05 €	132.630,52 €
TOTAL ANEXO 100	2.148.559,24 €	2.284.377,25 €	2.429.644,09 €	2.584.744,24 €	2.750.171,11 €	12.620.765,87 €	2.447.611,11 €

4.2. PREVISIONES DE INGRESOS TOTALES POR PARTIDA SOBRE LA DEMANDA DE USO

Conforme al estudio de previsiones sobre demanda que se ha elaborado en el informe de la memoria justificativa, cabe desprender que los conciertos propuestos deberán ser de los cualificados como de "primer nivel" para garantizar la solvencia de venta mínima de entrada en cada uno de los conciertos del 75% de las entradas a la venta.

Con esta previsión si se toman los siguientes datos:

- 10 conciertos cada año con posibilidad 2 conciertos adicionales.
- 2.691 entradas a la venta por concierto (valor medio por espectáculo o concierto)
- Previsión de venta por concierto 75%: 2.017 entradas que se prevé se vendan por concierto. por lo que se prevé se vendan al menos 20.160 entradas entre los 10 conciertos que integra cada edición del Festival, sin incluir conciertos adicionales. Tomándose la previsión de venta por concierto de un 75,2% para 10 + 2 conciertos en cada anualidad, se estima se vendan hasta 24.192 entradas.



- El Precio medio por entrada, no incluye ni gasto de gestión, ni impuestos, ni gasto lanzaderas (eso hay que incrementarlo)

Año	Precio medio entrada (€)
2026	38,64 €
2027	40,64 €
2028	42,64 €
2029	44,64 €
2030	46,64 €

- Precio medio entrada los cinco años: 42,64€

Año	Precio medio por entrada (€)	Entradas anuales previsión ventas (%)	Entradas anuales previsión ventas (unidades)	Ingresos por venta (€)
2026	38,64 €	70%	23.902	923.573,28 €
2027	40,64 €	73%	24.927	1.013.033,28 €
2028	42,64 €	75%	25.609	1.091.967,76 €
2029	44,64 €	78%	26.633	1.188.897,12 €
2030	46,64 €	80%	27.317	1.274.064,88 €
2026-2030	42,64 €	75,2%	128.388	5.491.536,32 €

- Resumen total Ingresos 5 años de festival: sin ayuda económica de la Fundación:

ENTRADAS POR VENTA	5.491.536,32 €
TIQUETERA	549.153,63 €
RESTAURACIÓN	778.014,72 €
SPONSORIZACIÓN	775.000,00 €
OTROS: PHOTOCALL PREMIUM	34.446,83 €
OTROS: MERCHANDISING TIENDA RECUERDOS	78.977,50 €
OTROS: SERVICIOS VIPS	210.000,00 €
OTROS: TRANSPORTE LANZADERAS	170.000,00 €
OTROS: VASOS REUTILIZABLES	272.160,00 €
TOTAL INGRESOS (€)	8.359.289,00 €

Resumen total Ingresos por concepto y anualidad: Promedio anual de Ingresos: 1.671.857,80 €



- **Resumen total Ingresos 5 años de festival: con ayuda económica de la Fundación:**

ENTRADAS POR VENTA	5.491.536,32 €
TIQUETERA	549.153,63 €
RESTAURACIÓN	778.014,72 €
SPONSORIZACIÓN	775.000,00 €
OTROS: PHOTOCALL PREMIUM	34.446,83 €
OTROS: MERCHANDISING TIENDA RECUERDOS	78.977,50 €
OTROS: SERVICIOS VIPS	210.000,00 €
OTROS: TRANSPORTE LANZADERAS	170.000,00 €
OTROS: VASOS REUTILIZABLES	272.160,00 €
AYUDA ANUALIDADES FUNDACIÓN (Incluyendose las 200 entradas de cada concierto para protocolo institucional los 5 años de contrato)	3.665.491,66 €
TOTAL INGRESOS (€)	12.024.780,66 €

4.3. INGRESOS POR GESTIÓN DE TIQUETERA (50% DEL 10% ADICIONAL):

Basado en lo dispuesto en el cuadro anterior, diremos que el total de ingresos por gestión de entradas serán: **5.491.536,32 €** por los 5 años del festival. Los ingresos por gestión de tiquetera serán un 10% adicional de la cantidad anterior, es decir, **549.153,63 €**

4.4. RESTAURACIÓN (CONSUMO MEDIO CRECIENTE) IMPUESTOS EXCLUIDOS:

- 2026: 4,90 € / persona día $\Rightarrow$ 98.800,00 €
- 2027: 6,06 € / persona día $\Rightarrow$ 122.320,00 €
- 2028: 7,82 € / persona día $\Rightarrow$ 157.650,00 €
- 2029: 9,37 € / persona día $\Rightarrow$ 188.900,00 €
- 2030: 10,43 € / persona día $\Rightarrow$ 210.344,72 €

Total restauración: 778.014,72 €

Consumo por persona por concierto estimado cada año:

4.5. SPONSORIZACIÓN PRIVADA IMPUESTOS EXCLUIDOS:

- 2026: 100.000 €
- 2027: 125.000 €
- 2028: 150.000 €
- 2029: 175.000 €
- 2030: 225.000 €

Total, patrocinio: 775.000 €



4.6. OTROS INGRESOS (PHOTOCALL, TIENDA, MERCHANDISING) IMPUESTOS EXCLUIDOS:

Photocall Premium:

- 2026: 6.000 €;
- 2027: 6.600 €;
- 2028: 6.930 €;
- 2029: 7.276,50€;
- 2030: 7.640,33 €.

Total: 34.446,83 €

Merchandising Tienda recuerdos:

- 2026: 14.000 €;
- 2027: 15.500 €;
- 2028: 15.977,50 €;
- 2029: 16.500 €;
- 2030: 17.000 €.

Total: 78.977,50 €

Servicios VIP:

- 2026: 30.000 €
- 2027: 36.000 €
- 2028: 42.000 €
- 2029: 48.000 €
- 2030: 54.000 €

Total: 210.000 €

Transporte-Lanzaderas:

- 2026: 30.000 €
- 2027: 32.500 €
- 2028: 34.000 €
- 2029: 36.000 €
- 2030: 38.000 €

Total Servicios: 170.000 €

Vasos reutilizables: Cada asistente paga 2 € por el vaso en su primera consumición. No hay devolución del vaso. El sistema de vasos reutilizables con venta directa a 2 € y coste unitario de 0,30 € generará un ingreso neto estimado de 272.160,00 € durante los cinco años del contrato. Sin gestión de devoluciones, sin dependencia del consumo total. Impacto positivo en sostenibilidad, imagen institucional y reducción



de residuos. Y refuerza el enfoque sostenible y puede considerarse una medida de autofinanciación parcial del área de restauración.

Total Servicios: 272.160,00 €

4.7. AYUDA A LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL POR EL CONTRATISTA ANUAL

La aportación anual de la FPSCN asciende a **753.530,33 €/año** más IVA. Sirviendo esta cantidad anual para cubrir el déficit entre ingresos y gastos generados en el estudio económico de este contrato, conforme 285.2 de la LCSP

Resumen total Ingresos 5 años de festival:

ENTRADAS POR VENTA	5.491.536,32 €
TIQUETERA	549.153,63 €
RESTAURACIÓN	778.014,72 €
SPONSORIZACIÓN	775.000,00 €
OTROS: PHOTOCALL PREMIUM	34.446,83 €
OTROS: MERCHANDISING TIENDA RECUERDOS	78.977,50 €
OTROS: SERVICIOS VIPS	210.000,00 €
OTROS: TRANSPORTE LANZADERAS	170.000,00 €
OTROS: VASOS REUTILIZABLES	272.160,00 €
AYUDA ANUALIDADES FUNDACIÓN	3.665.491,66 €
TOTAL INGRESOS (€)	12.024.780,66 €

Total, Ingresos 5 años: 12.024.780,66 €

Promedio anual de Ingresos: 2.404.956,13 €

4.9. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD Y FLUJO DE CAJA

El análisis financiero del Festival de Música Cueva de Nerja 2026–2030 refleja una operativa sostenible desde el punto de vista cultural e institucional, aunque con retornos económicos limitados para el adjudicatario sin apoyo público de otras administraciones.

EBITDA PREVISTO (ANTES DE APORTACIÓN INSTITUCIONAL): Resultado: Negativo en todos los ejercicios hasta 2030. Motivo: Elevados costes de producción artística y logística no totalmente compensados por los ingresos de explotación.



- **PUNTO DE EQUILIBRIO OPERATIVO:** Se alcanzaría en condiciones de: Ocupación media superior al 90%; Patrocinios recurrentes y estables; Incremento del consumo en zonas de restauración y merchandising.
- **TIR ESPERADA:** Sin aportación de la Fundación: Tasa Interna de Retorno (TIR) negativa, estimada en 72,07%, por no cubrirse el coste de capital ni generar beneficio neto. Con aportación anual de la Fundación: TIR neutra (~0%), asegurando sostenibilidad sin pérdidas para el adjudicatario.
- **NIVEL DE RIESGO:** Clasificación: Riesgo medio. Factor mitigador principal: El mecanismo de equilibrio presupuestario vinculado a la aportación de la Fundación, que garantiza estabilidad y continuidad del festival.

5. BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO

Tasa de Recuperación Financiera sin Aportación Externa

La tasa de recuperación se calcula con la fórmula:

$$\text{Tasa de recuperación} = \frac{\text{Ingresos}}{\text{Gastos totales}} \times 100$$

Sustituyendo tus datos:

$$\frac{8\,665\,491,66}{12\,024\,780,66} \times 100$$

Paso a paso:

1. $8\,665\,491,66 : 12\,024\,780,66 = 0,7207$

2. $0,7207 \times 100 = 72,07\%$

■ Tasa de recuperación = 72,07 %

Esto significa que el festival recupera aproximadamente tres cuartas partes de sus costes a través de sus ingresos propios.

Ingresos previstos: 8.665.491,66 €

Gastos totales: 12.024.780,66 €

Cálculo estimado del EBITDA

$$\text{EBITDA} = 8.665.491,66 - 12.024.780,66 = -3.665.491,66 \text{ €}$$

Por lo que la actividad principal no cubre sus costes operativos, incluso antes de considerar amortizaciones o intereses. Siendo en este caso, la operación tendría un déficit operativo del 27,93 % (coherente con la tasa de recuperación del 72,07 %).



Lo que confirma que, sin ayuda externa de la FPSCN, el festival no sería rentable.

Y esta debe ser la cuantía que debe aportar la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja. Es decir, 3.665.491,66 €

pagaderos en 5 años, cuya cuantía máxima anual será de 733.098,33 €/año

Con impuestos incluidos sería de: **733.098,33 € +153.950,65 (IVA 21%) =887.048,98 €**

6. APORTACIÓN DE LA FUNDACIÓN CUEVA DE NERJA (PRECIO DEL CONTRATO)

Esta aportación económica que deberá realizar la Fundación Cueva de Nerja para equilibrar el presupuesto global del Festival de Música correspondiente al periodo 2026–2030, garantizando el coste cero de ingresos menos gastos.

Resultados Financieros Globales del Festival (5 años)

Concepto	Importe (€)
Ingresos totales previstos	12.024.780,66 €
Gastos totales previstos	12.024.780,66 €
Resultado financiero neto	0
Déficit medio anual	0

Consideraciones: Esta ayuda no es un beneficio para el operador, sino una compensación exacta del déficit estructural, garantizando el equilibrio presupuestario del contrato. El modelo garantiza que el adjudicatario no incurra en pérdidas, cumpliendo con el principio de riesgo y ventura limitado, habitual en grandes eventos culturales de titularidad pública. Se propone realizar el abono anual contra justificación, alineado con el calendario de ejecución de los servicios y liquidación del ejercicio económico del festival, partida de aportación al festival que se incluirá anualmente en los presupuestos de la FPSCN.

7. PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD

En tres dimensiones: ambiental, social y económica:

- 1.- La dimensión ambiental se refiere a la protección y gestión de los recursos naturales y los ecosistemas, el objetivo es garantizar que los recursos naturales también estén disponibles para las generaciones futuras. 15 jun 2023.
- 2.- La dimensión social que garantice la no discriminación en el empleo de mujeres y hombres.
- 3.- Económica que garantice el equilibrio financiero del contrato.

8. PROPUESTA ALTERNATIVA PARA QUE EXISTA MENOR COSTE SI SE REALIZAN 12 CONCIERTOS EN LUGAR DE 10 CONCIERTOS ADICIONALES

8.1. PARÁMETROS DE BASE:

Concepto	Valor
Aforo total mínimo	2.689 butacas
Ocupación prevista	75% (2.017 pax)
Precio medio entrada 5 años	42,64 €
Consumo medio por persona por día de concierto	7,71 €
Patrocinio medio por concierto, por anualidad	10.000 € (primer año) 12.500 € (segundo año) 15.000 € (tercer año) 17.500 € (cuarto año) 20.000 € (quinto año)

8.2. CÁLCULO DE INGRESOS POR CONCIERTOS ADICIONALES CADA ANUALIDAD / 5 AÑOS:

Por concierto:

- Entradas medias por concierto: $2.017 \times 42,64 \text{ €} = 86.004,88\text{€}$
- Consumo medio por concierto (restauración, merchandising, etc.): $2.017 \text{ pax} \times 7,71\text{€} = 15.560,29 \text{ €}$
- Patrocinio y otros ingresos por concierto: 14.000 €
- Total, ingresos/concierto: 115.565,17 €

Por 2 conciertos adicionales al año: 231.130,34 €

Por 2 conciertos adicionales, cada año (los 5 años del contrato con sus prórrogas): 1.155.651,70 €

8.3. GASTOS ESTIMADOS POR CONCIERTO

Por concierto:

Categoría	Estimación (€)
Caché artístico	50.000 €
Técnica y producción compartida	20.000 €
Ticketera, comunicación, SGAE, seguros	12.000 €
Refuerzo personal y logística básica	10.000 €
Reducción de propuesta económica si se acoge a las mejoras los 5 años con los 2 conciertos adicionales por año. (5.000€ por concierto x 10 conciertos en los 5 años. Se descontará al menos 50.000€)	50.000 €
Otros e imprevistos	5.000 €
Total gastos por concierto	107.000 €
Total gastos por 2 conciertos al año	214.000 €
Total gastos por 2 conciertos (los 5 años)	1.070.000 €



8.4. RESULTADO ECONÓMICO NETO POR LOS DOS CONCIERTOS ADICIONALES AL AÑO

Concepto	Valor (€)
Ingresos por 2 conciertos adicionales los 5 años de contrato (prórrogas incluidas)	1.155.651,70 €
Gastos por 2 conciertos adicionales los 5 años de contrato (prórrogas incluidas)	1.070.000,00 €
Resultado neto (positivo)	+85.651,70 €

Esta propuesta que se plantea es la que se presenta como más favorable garantizar una mayor rentabilidad al contratista.

9.- CUANTÍA MÁXIMA DE CONTRATO:

	APORTACIÓN MÁXIMA CONTRATO PLURIANUAL (5 años) SIN IVA (€)	APORTACIÓN ANUAL MÁXIMA DE LA FUNDACIÓN. SIN IVA (€)
PRECIO MÁXIMO DEL CONTRATO con 10 conciertos al año	3.665.491,66 €	733.098,33 €
PRECIO MÁXIMO DEL CONTRATO con 10 + 2 conciertos de mejora al año. Descontar 50.000€ por los 5 años; es decir 10.000€ por anualidad)	3.615.491,66€	723.098,33€

BASE DE CÁLCULO – ESCENARIO ACTUAL

Concepto	Valor (€ / %)
Ingresos totales (2026–2030)	12.024.780,66 €
Gastos totales (2026–2030)	12.024.780,66 €
Déficit total	0 €
TIR esperada sin aportación	27,93 %

10.- FORMA DE PAGO

Cada pago anual que deberá hacer la FPSCN al adjudicatario del contrato se abonará de la siguiente forma:

PRIMER 25% DE LA CUANTÍA ANUAL CON LA MEJOR OFERTA	30 DE ABRIL
SEGUNDO 25% DE LA CUANTÍA ANUAL CON LA MEJOR OFERTA	30 DE JUNIO
TERCER 25% DE LA CUANTÍA ANUAL CON LA MEJOR OFERTA	30 DE AGOSTO
CUARTO Y ÚLTIMO 25% DE LA CUANTÍA ANUAL CON LA MEJOR OFERTA	A LA JUSTIFICACIÓN DE LA ANUALIDAD Y UNA VEZ PRESENTADO A LA FPSCN LOS ARTISTAS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE.

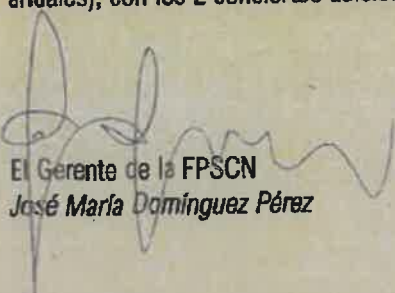
11. CONCLUSIÓN

Con todos los datos presentados y partiendo de los parámetros establecidos por la Junta Plenaria de la FPSCN en sesión de 18/11/2025, la contratación de concesión de servicios es viable siempre que se garantice el equilibrio financiero del proyecto y la menor repercusión económica para la entidad, que debería ser coste cero para la misma o percepción de un ingreso por canon de uso, pero que como viene ocurriendo desde que se celebra el festival necesita de aportación económica de la Entidad.

Con esta contratación de Concesión de Servicios la FPSCN tendrá un gasto máximo anual de 733.098,33 € que soportará como ayuda al contratista nivelar costes e ingresos del festival conforme al estudio que se informa en este documento para la adecuada organización anual del Festival de Música Cueva de Nerja en sus ediciones 2026-2030. Siendo por tanto el precio máximo del contrato por los 5 años sin conciertos de mejora de 3.665.491,66 €.

Se recomienda que el adjudicatario opte por la realización anual de 10 conciertos + 2 conciertos adicionales al objeto de aminorar gastos para ambas partes.

Si acepta esta propuesta el coste máximo anual del contrato será de 733.098,33 € por anualidad más impuestos. Siendo en esta ocasión el precio máximo del contrato por los 5 años (2 años más 3 prórrogas anuales), con los 2 conciertos adicionales por año 3.615.491,66 € más impuestos.



El Gerente de la FPSCN
José María Domínguez Pérez



FUNDACIÓN
Cueva de Nerja



El Interventor de la FPSCN
José Luis Artime De la Torre